SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
20

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	1087

Fecha:	DD	MM	AA
	26	11	25

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	X
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

CORPOURABA en desarrollo de su función de autoridad ambiental en el territorio y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, debe brindar condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades, requiere contar con un parque automotor optimo que satisfaga las necesidades y requerimientos de la Entidad.

Frente a la jurisdicción de CORPOURABA, comprende un total de 19 municipios del departamento de Antioquia, en una extensión de 2.286.978,8 hectáreas, y tres (3) regiones naturales: Andina, Caribe y Pacífico. Por su geografía se constituye en un territorio que comparte ecosistemas estratégicos y límites con los departamentos de Córdoba y Chocó, cuenta con una porción del denominado Chocó Biogeográfico, comparte áreas de la cuenca del río Cauca y la cordillera Occidental, tiene 514,5 kilómetros de línea costera.

Teniendo en cuenta condiciones geográficas, culturales y económicas, para atender las funciones como autoridad ambiental y ejecución de proyectos, la Corporación administrativamente cuenta con cinco (5) territoriales, las cuales son:

Tabla 1. Territoriales de CORPOURABA

Territorial	Municipio	Área Municipio (ha)	Área Territorial (ha)
Atrato	Murindó	126.400	292.300
	Vigía del Fuerte	165.900	
Caribe	San Pedro de Urabá	60.170	285.930
	Necoclí	125.300	
	San Juan de Urabá	25.150	
	Arboletes	75.310	
Centro	Mutatá	119.600	579.000
	Chigorodó	72.030	
	Apartadó	53.420	
	Carepa	38.650	
	Turbo	295.300	
Nutibara	Dabeiba	195.500	479.103
	Frontino	138.200	
	Cañasgordas	36.450	
	Uramita	26.560	
	Giraldo	9.343	

Territorial	Municipio	Área Municipio (ha)	Área Territorial (ha)
	Abriaquí	29.670	
	Peque	43.380	
Urrao	Urrao	256.000	256.000
Total			1.892.333

Es importante mencionar que a lo largo y ancho de toda la jurisdicción, bajo cada una de las territoriales mencionadas, la Entidad debe ejercer la función de máxima autoridad ambiental, realizando acciones en materia de otorgar y hacer control y seguimiento a concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, sobre el cual es necesario la atención de los tramites ambientales (quejas, control y seguimiento, sancionatorios, licencias y trámites); realizar Control y seguimiento a los requerimientos y obligaciones adquiridos por los usuarios en las Licencias ambientales resueltas por la Corporación; resolver los procedimientos sancionatorios, que han agotado el trámite que para ello establece la normatividad ambiental vigente y también se adoptará la metodología de evaluación de daños y análisis de necesidades ambientales.

Así mismo, la Entidad desarrolla en las Territoriales Nutibara y Urrao la ejecución de programas y proyectos ambientales, de los proyectos de Implementación del plan manejo de ecosistemas, procurando de esta manera atender las necesidades y problemas ambientales del territorio, buscando de esta manera la protección, conservación y renovación de los recursos naturales, mejorando las condiciones ambientales y sociales de la jurisdicción, cumpliendo de esta manera con las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional PAI 2024-2027

Para efectos de cumplir con cada una de las obligaciones y funciones de la Corporación, se requiere asegurar el apoyo logístico y de transporte en el mes de diciembre, para garantizar la movilidad en el territorio, especialmente en las territoriales de la Entidad y así cumplir con las actividades de finalización de vigencias en la cual se incrementan las comisiones.

De acuerdo a lo anterior y en revisión de la disponibilidad de vehículos para cubrir todas las necesidades que se presentan de vehículos para cubrir actividades de la entidad, se requiere continuar con la disponibilidad de Diez (10) camionetas 4x4, doble cabina 2.5, para recorrer las diferentes vías que comprende la jurisdicción de CORPOURABA.

3. OBJETO:

Contratar mediante la modalidad de arriendo el servicio de camionetas para garantizar los desplazamientos del personal adscrito a CORPOURABA en todas sus territoriales.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

Camionetas 4x4, doble cabina 2.5

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS DEL VEHÍCULO:	
Motor:	YD25
Tipo:	Diésel EURO IV, 4 Cilindros en línea, 16 válvulas DOHC + Turbo de geometría variable
Cilindraje:	2,500 cc
Potencia:	161HP/3,600rpm
Torque:	41,1Kg-m/2,000rpm - 403Nm/2,000rpm
Relación de compresión:	15,0 a 1
Sistema de alimentación de combustible:	Inyección directa + riel común
Transmisión:	Manual de 6 velocidades + reversa
Tracción:	4x4 Accionable desde el interior sobre la marcha "Shift on the fly" con bajo
Dirección:	Piñon y cremallera asistida hidráulicamente
Suspensión Delantera:	Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora
Suspensión Trasera:	Multilink con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora
Frenos Delanteros:	Discos Ventilados
Frenos Traseros:	Tambor

DIMENSIONES, PESOS CAPACIDAD Y RENDIMIENTO:	
Largo Total:	5,260mm
Ancho Total:	1,850mm
Altura:	1,860mm
Distancia entre ejes:	3,150mm
Altura mínima al suelo (Diferencial Delantero):	253,2mm
Altura mínima al suelo (Diferencial Trasero):	226,1
Peso bruto del vehículo:	2,910kg
Capacidad de Carga sin Pasajeros:	1,035kg
Plazas:	5 personas
Capacidad de Tanque de Combustible:	21,1 galones (80 Litros)
Ángulo de Ataque:	31,5°
Ángulo de Salida:	27,1°
Ángulo Ventral:	25,2°
Neumáticos:	255/70R16
Llantas:	Rin de Acero de 16"
Repuesto:	Rin de Acero 16"

EQUIPAMIENTO EXTERIOR:

Faros Delanteros Halógenos
Bomper Delantero Color Carrocería
Bomper Trasero Cromado
Espejos exteriores negros con ajuste eléctrico, abatibles manualmente
Limpiavidrios delanteros de 2 Vel + intermitencia variable
Manijas de puertas color negro
Persiana delantera cromada
Salpicaderas delanteras y traseras
Toma de 12V en el platón de carga
Compuerta trasera con seguro por cerradura y apertura por manija central
Recubrimiento interno para protección de platón

EQUIPAMIENTO INTERIOR:
Aire acondicionado
Ductos de ventilación para pasajeros de asiento trasero
Elevavidrios eléctricos x4 (Conductor de un solo toque)
Luces de cortesía temporizadas
Luces de cortesía en puertas delanteras
Lámpara lectura de mapas
Seguros eléctricos
Reloj digital
Tacómetro
Computador abordo
Timón con ajuste en altura
Parasoles x 2
Apoyacabezas traseros x 3
Silla conductor con ajuste en altura
Silla delantera pasajero independiente y deslizable
Consola central con portavasos
Guantera con llave
Consola portagafas
Toma de 12V x 3
Tapicería en tela
Control de sistema 4x4 "Shift on the fly"

SEGURIDAD
Sistema Antibloqueo de Frenos ABS
Distribución Electrónica de Frenado EBD
Asistencia de Frenado BA
Airbag conductor y copiloto
Sistema antirrobo inmovilizador
Alarma de apertura de puertas
Llave con control remoto de apertura de puertas
Tercer Stop LED
Diferencial de Deslizamiento Limitado por Freno Activo (B-LSD)
Asistencia de Arranque en Pendientes (HSA)
Control Dinámico Vehicular (VDC)
Sistema de Sujeción Infantil (ISOFIX)

Motocicletas 124CC, modelo 2022

Cilindraje	124 cc
Peso (con aceite y tanque de gasolina lleno)	118 kg
Potencia máxima	10.0 Hp a 7500 rpm
Torque máxima	9.9 m a 5500 rpm
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Largo total	2090mm
Ancho total	830mm
Altura total	1115mm
Altura al asiento	840mm
Distancia entre ejes	1340mm
Distancia mínima del piso	260mm
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	118kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje:	124 cc
Diámetro por carrera	54.0X54.0mm
Relación de compresión:	10.0:1
Potencia máxima	10.0 Hp a 7500 rpm
Torque máximo	9.9 m a 5500 rpm
Arranque:	Eléctrico y a pedal
Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Sistema de alimentación	Carburador
Capacidad de combustible:	11L
Encendido:	CDI
Capacidad batería	12V, 6 Ah
Batería	YTX7L-BS
Sistema de reducción primaria	Engranaje
Relación de reducción primaria	68/20 3.400
Sistema de reducción secundaria	Cadena
Relación de reducción secundaria	50/14 3.571
Tipo de embrague	Multidisco en aceite / Resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de engranajes	
Relación de transmisión en 1ra	33/11 3.000
Relación de transmisión en 2da	32/18 1.778
Relación de transmisión en 3ra	25/19 1.316
Relación de transmisión en 4ta	23/22 1.045
Relación de transmisión en 5ta	21/24 0.875
Relación de transmisión en 6ta	—
Tipo de chasis	Diamante
Inclinación	27°30'
Avance	106mm
Rueda delantera:	80/90-21MC 48P
Rueda trasera:	110/80-18M/C 58P
Freno delantero:	Disco
Freno trasero:	Tambor
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica
Tipo de suspensión trasera	Basculante (Nuevo monocross)
Luz principal	Bombillo halógeno
Luz principal	12V 35W/35W X 1

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Hacer la entrega material y jurídica de los vehículos, en buen estado de funcionamiento.
b) Permitir el uso y goce de los vehículos durante el plazo, siempre que EL ARRENDATARIO este cumpliendo con sus obligaciones.
c) Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos por la legislación nacional y por las autoridades de tránsito y transporte para el uso y goce de los vehículos.
d) Cancelar de forma oportuna los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre los vehículos objeto del contrato.
e) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, así como efectuar las revisiones periódicas exigidas por las autoridades ambientales y de tránsito de acuerdo con los conceptos previstos en la propuesta, documento que hace parte integral del presente contrato.
f) Contratar las pólizas de seguro que requieran los vehículos como son: SOAT durante la vigencia del contrato, responsabilidad civil extracontractual, y los demás contemplados en la propuesta comercial.
g) Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención al bien o servicio contratado o al régimen tributario del contratista.
h) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

5.2. OBLIGACIONES DE CORPOURABA

a) Recibir los vehículos, objeto del contrato.
b) Pagar oportunamente el canon de arrendamiento durante el plazo establecido en el contrato. Esta obligación subsistirá aún en el caso de un siniestro donde se declare la pérdida total de los vehículos, evento en el cual la obligación de pago sólo cesará, cuando LA CORPORACIÓN entregue a EL CONTRATISTA todos los documentos exigidos por la aseguradora y por las autoridades respectivas que estén conociendo del siniestro. En los casos de siniestro, se proveerá vehículo de reemplazo, de acuerdo con la disponibilidad de inventarios de la aseguradora a través de la cual se haya tomado la póliza respectiva y según los tiempos estipulados por dicha aseguradora.

c) Informar de la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos (según los aspectos determinados en la propuesta comercial), así como las revisiones periódicas exigidas por las autoridades ambientales y de tránsito.
d) Trasladar los vehículos, hasta el lugar donde se programó la realización del mantenimiento o la revisión periódica, la cual tendrá lugar en el concesionario autorizado más cercano por cada marca y considerando la ubicación de los activos.
e) Acatar las recomendaciones y los manuales de funcionamiento de los vehículos, impartidos por EL CONTRATISTA, el concesionario, el fabricante y/o el importador.
f) Utilizar los vehículos objeto del contrato de arrendamiento para la actividad propia, con personal idóneo y debidamente autorizado.
g) No proceder con cobros de tarifas por el transporte en los vehículos, durante la ejecución del presente contrato. En caso de que LA CORPORACIÓN realice algún cobro por el transporte en los vehículos y ocurra un accidente o siniestro, deberá responder por los daños causados con los vehículos automotores a terceras personas, así como responder por los daños causados con los vehículos sobre bienes o personas transportadas en el mismo, durante la vigencia del presente contrato.
h) Respetar los límites de ocupantes que establece el fabricante de los automotores.
i) Cumplir a cabalidad con las normas de tránsito y transporte establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 1383 de 2010 que reformó la ley 769 de 2002) y las recomendaciones entregadas por las autoridades respectivas.
j) No utilizar los vehículos para la realización de conductas que puedan configurar uno de los delitos consagrados en el Código Penal (Ley 599 de 2000).
k) Cancelar de su propia cuenta o en su defecto reembolsar a Renting de Antioquia S.A.S. el 100% del valor de las sanciones o multas (Fotodetecciones – Comparendos) impuestas por las autoridades de tránsito y transporte, con ocasión o como consecuencia de la utilización de los vehículos.
l) Responder por los daños o perjuicios que se le ocasionen a los vehículos, cuando estos se encuentren por fuera de la cobertura de la póliza de seguro o cuando el valor del daño sea hasta por un (1) SMLM. En estos eventos las reparaciones las debe realizar LA CORPORACIÓN con la previa autorización de EL CONTRATISTA y con el dealer de la marca o talleres autorizados.
m) Reportar en un término máximo de veinticuatro (24) horas a EL CONTRATISTA los siniestros, daños o incidentes que se presenten en los vehículos entregados en arrendamiento, así como la posible causa de estos, dado que, si no se reportan dentro de este plazo estos deberán ser recobrados y asumidos en su totalidad por LA CORPORACIÓN. Si el siniestro se presenta en día no hábil, se deberá cumplir con el respectivo reporte al siguiente día hábil.
n) Pagar los excesos que se generen por las reclamaciones que se presenten ante la compañía de seguros.
o) Dejar incorporado en los vehículos, las diferentes piezas de repuesto, las piezas que le sean instaladas y las mejoras que por cualquier naturaleza le sean realizadas a los vehículos.
p) Portar en todo momento los documentos que acrediten la propiedad de los vehículos, y el contrato de renting que lo acredita como tenedor legítimo de los mismos.
q) No destinar los automotores para transportar mercancías ni para otro uso diferente al atinente a sus condiciones iniciales e inherentes a la naturaleza del contratante.
r) No realizar cambios, reformas o transformaciones a los vehículos, sin la autorización previa y expresa de EL CONTRATISTA.

s) Utilizar con diligencia y cuidado los vehículos conforme al uso a que está destinado, obligándose a cumplir las especificaciones del fabricante y/o concesionario en cuanto a su uso, mantenimiento y garantía, debiendo realizar las revisiones, que se indican en los manuales de mantenimiento. Queda expresamente prohibida, salvo autorización expresa, su utilización para transporte diferente al inicialmente destinado, así como para actividades de autoescuela. Queda igualmente prohibida su utilización en competiciones deportivas o pruebas de cualquier clase, así como enganchar a los vehículos remolques o efectuar en él o en alguna de sus piezas o accesorios, modificaciones sin el acuerdo previo y escrito de EL CONTRATISTA. LA CORPORACIÓN se obliga a utilizar los vehículos respetando todas las previsiones de la póliza de seguros y a prohibir su utilización a personas que no tengan licencia de conducción. Los vehículos no podrán salir del territorio colombiano sin la previa y expresa autorización de EL CONTRATISTA. LA CORPORACIÓN se obliga a llevar en los vehículos toda la documentación que requieren las autoridades para su circulación, y que le ha sido entregada por EL CONTRATISTA.

6. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir cabalmente con todas las obligaciones derivadas del objeto contractual, en estricto apego a lo establecido en la legislación colombiana aplicable, en especial las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas que regulen la materia.

2. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro conforme al cronograma de pagos establecido por CORPOURABA, cumpliendo con todos los requisitos legales y contractuales exigidos para su trámite, incluyendo la certificación de cumplimiento de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como a los aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

3. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información, documentos o hechos de los que tenga conocimiento en razón de la ejecución del contrato, y que por su naturaleza o por disposición legal o contractual, no deban ser divulgados a terceros. Esta obligación subsistirá incluso después de finalizada la relación contractual.

4. Acatar las instrucciones, recomendaciones y observaciones que imparta el supervisor designado por CORPOURABA para el seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del contrato, sin que ello implique sustitución de responsabilidades ni alteración del objeto contractual.

5. Cumplir con todas las demás obligaciones que le sean exigibles por disposición legal, reglamentaria o contractual, así como aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato o que resulten necesarias para su correcta ejecución y para la protección del interés público.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de un mes (01) previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorio Nacional e Internacional, de acuerdo a necesidad.
Municipios de la Jurisdicción de CORPOURABA – Área de cobertura de las Territoriales:
Territorial Centro ubicada en Apartado y Carepa
Territorial Caribe ubicada en municipio de Arboletes
Territorial Nutibara ubicada en municipio de Cañas gordas
Territorial Urrao ubicada en municipio de Urrao
Como oficina principal, Apartado Antioquia. Calle 92 N. 98-39

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

CORPOURABA realizó la revisión en el mercado en el cual se consideraron las opciones de compra, renta, leasing o renting de camionetas y motocicletas, estableciendo como conveniencia de la modalidad renting, el cual presenta en promedio un menor canon mensual y el cual incluye la gestión y gastos de impuestos (SOAT, impuesto de rodamiento y póliza de seguros todo riesgo), mantenimiento preventivo y la opción de un vehículo de reemplazo, cuando el vehículo en renting esté en el taller por cualquier motivo. Además de tener la opción que con el vencimiento del plazo del contrato el vehículo podrá ser reemplazado por otro vehículo nuevo, convirtiéndose en la opción importante para la Entidad en aras de asegurar el servicio de transporte para el cumplimiento de las funciones, teniendo en cuenta que CORPOURABA no cuenta con los recursos para realizar la compra de los vehículos y motocicletas que se requieren, además de tener presente las ventajas que más adelante se mencionarán.

A la modalidad del Renting pueden acceder tanto empresas como personas físicas", aunque, será obviamente más rentable para las empresas que para las personas físicas dado el peso que posee el aspecto fiscal. El renting es una figura que recoge características del

arrendamiento de cosas, tipificado en el Código Civil, al cual se le agregan elementos nuevos como el componente de servicios que presta el arrendador, por lo tanto, teniendo en cuenta que no hay en Colombia ningún tipo de legislación que regule los contratos de Renting, puede decirse que este es un contrato relativamente atípico, que en virtud de función económica es de naturaleza mercantil.

Ventajas financieras

Dentro de las ventajas financieras para la utilización del Renting se pueden destacar las siguientes:

- La Entidad no aumentará los activos (debido a que estos son de la compañía arrendadora), ni los pasivos (se tendría como oferta de servicios de arriendo); así mismo, no se genera depreciaciones, ajustes por inflación, ni aumento del nivel de endeudamiento debido a que sólo se registra el canon de arrendamiento, que va como gasto en la cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias.
- No se afecta el capital de trabajo de la entidad con la modalidad del renting, debido a que éste no disminuye ni sufre variaciones negativas que incidan en la liquidez de la entidad permitiendo priorizarlo en aspectos relevantes.
- El concepto del Renting resulta menor que la compra de vehículos por parte de la entidad, considerándose como buena opción, incluyendo la modalidad de leasing, debido, a que tanto en la compra directa ya sea con recursos propios o a través de la modalidad de leasing, existen unos gastos generales como: seguros obligatorios, gastos de tránsito, póliza de seguros, impuestos de rodamiento, mantenimiento preventivo, correctivo y gastos administrativos que se encuentran actualmente a cargo de la Corporación, lo cual cambiaría bajo la modalidad del renting".
- La Corporación no contempla los recursos suficientes para ampliar el parque automotor, que le permitan atender todas y cada una de las necesidades existentes en el territorio, haciendo más rentable y viable acceder a los vehículos por medio de la modalidad del RENTING.

Ventajas Administrativas

Como parte de las ventajas administrativas, se consideran de forma general las siguientes:

- Los movimientos contables por tener vehículos propios o financiados son permanentes, debido a los ajustes por inflación, depreciaciones y trámites de tránsito, incrementándose los costos administrativos; sin embargo, bajo la modalidad renting, estas son mensuales ya que sólo se registra el canon por el arrendamiento de los vehículos.
- Permite realizar controles eficientes a los costos por la administración de los vehículos, dado que éstos se encuentran incluidos de manera detallada en el canon de arrendamiento.
- Se podría tener disponibilidad de los vehículos de forma permanente, las 24 horas del día y los 360 días del año, a diferencia cuando se tiene un parque automotor propio, debido a los tiempos de reparación que deba permanecer un vehículo en el taller.
- Bajo la modalidad del Renting se tendrían ahorros en los procesos licitatorios y de contratos para el mantenimiento correctivo y preventivo, así como para el suministro de repuestos, la adquisición de seguros e impuestos, trámites de matrícula, revisiones tecnomecánicas

y las actividades de supervisión y control, entre otros aspectos administrativos, teniendo en cuenta que él área de Almacén y Logística de la Corporación, sólo cuenta con un profesional y un operario para atender todos los procesos asociados al área.

Haciendo la revisión del mercado, se encuentran varias opciones para la presentación del servicio, considerando la más apropiada la que se pueda realizar bajo un contrato de arrendamiento modalidad renting, para efectos de agilizar la contratación y la adquisición del servicio de arrendamiento de los vehículos, requeridos como aporte al desarrollo de la gestión institucional en el territorio.

Cotización:

Señores
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
Apartadó Antioquia

Referencia: Contratar mediante la modalidad de arriendo el servicio de camionetas para garantizar los desplazamientos del personal adscrito de la Entidad en toda el área de Jurisdicción de CORPOURABÁ.

Detalle del servicio:

Ítem	Descripción del vehículo	Cantidad	Periodo de prestación del servicio	Valor mensual	Valor total
1	Camionetas pasajeros	10	1 al 31 de diciembre de 2025	$7.315.048,98	**$73.150.489,83**
				TOTAL	**$73.150.489,83**

En SECOP encontramos diferentes procesos bajo esta modalidad:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual
COLOMBIA	E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA	3022	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA 4X4 PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY.	Presentación de oferta
COLOMBIA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	COT-052-2025	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL	Presentación de oferta
COLOMBIA	GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-GO-SAMC-048-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS, COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD.	Presentación de oferta
COLOMBIA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	LP-004-2025	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS	Presentación de observaciones
COLOMBIA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	0828-2025	LOGISTICA Y EQUIPOS S.A.S	Presentación de oferta

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto destinado por la entidad para la contratar mediante la modalidad de Renting camionetas y motocicletas para garantizar los desplazamientos del personal adscrito a CORPOURABA, es de **Setenta y tres millones ciento cincuenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos M/L ($73.150.489,83).**

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará por el mes el valor de **Setenta y tres millones ciento cincuenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos M/L $ 73.150.489,83**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

Se aplicarán las retenciones de normatividad: Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA, según corresponda.

12. ANALISIS DEL RIESGO (Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	NO	NO	N/A	NO
	MÉXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERÚ	NO	NO	N/A	NO
CANADÁ		NO	NO	N/A	NO

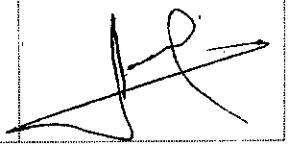
CHILE		NO	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	N/A	NO
MÉXICO		SI	SI	N/A	SI
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	SI	N/A	SI
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	SI
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	N/A	NO
ISRAEL		NO	NO	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		NO	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	N/A	N/A	SI
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN		SI	SI	N/A	SI

No existe acuerdo marco de arriendo de vehículos, por lo anterior es necesario adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de Contratación directa.

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			Nº	V/R A COMPROMETER	
2.1.2.02.02.007.32.7311 1.1.0.01.1.3.3.4.02	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario - Superávit Fiscal	R.B. Contribución del sector eléctrico	348	9.000.000	
2.1.2.02.02.007.32.7311 1.1.0.01.1.3.3.11.02	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario - Superávit Fiscal	R.B. Excedentes Financieros	348	2.742.242	
2.1.2.02.02.007.32.7311 1.1.0.01.1.3.3.1.00	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario - Superávit Fiscal	Recursos del balance de libre destinación	494	16.036.425	
2.3.2.02.02.007.3201090 0312.32.73111.1.0.01.1. 3.3.4.02	Servicios de arrendamiento o alquiler de automoviles y	R.B. Contribución del sector eléctrico	661	20.000.000	

	furgonetas sin operario				
2.3.2.02.02.007.3299090 0302.32.73111.1.0.01.1. 2.3.2.07	Servicio de arrendamiento o alquiler de automoviles y furgonetas sin operario	TSE	671	25.371.822,83	

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**348**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

CDP	**494**
Programa	**Funcionamiento**
Subprograma	**Funcionamiento**
Proyecto	**Funcionamiento**

CDP	**661**
Programa	**Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos**
Subprograma	**Inter subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Gestión ambiental urbana y rural**

CDP	**671**
Programa	**Fortalecimiento de la gestión institucional**
Subprograma	**Inter subsectorial Ambiental**
Proyecto	**Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano**

16. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
	78111808	Alquiler de Vehículos
		FIRMA DEL ALMACENISTA

17. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre: Cristian Camilo Mestra Jaramillo	Nombre: Cristian Camilo Mestra Jaramillo	Nombre: Cristian Camilo Mestra Jaramillo
Cargo: Subdirector SAF (E)	Cargo: Subdirector SAF (E)	Cargo: Subdirector SAF (E)

18. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Cristian Camilo Mestra Jaramillo	**Subdirector SAF (E)**

19. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP
COTIZACIONES

20. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	27-11/2025.

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Desequilibrio contractual	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las	Oferta artificialmente baja	2	3	5	Medio	5	**Reducir la probabilidad:** Aplicación de la guia de	1	1	1	1	NO	Entidad	Etapa de evaluación de la oferta económica	Etapa deevaluación de la oferta económica	Revisión en la evaluación que la oferta no sea inferior al	Revisión en etapa precontr

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	
Análisis de riesgos técnicos																							
					condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato							CCE respecto del precio artificalmente bajo										20% del valor del proceso	actual
3				Riesgos Operacionales	Suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados	Afectación en la ejecucion	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Segulmiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los Informes de ejecución	Mensual	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					o insuficientes																	
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones	Cambios en las políticas del mercado	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	NO	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
5				Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	Transferir el riesgo: hacer un analisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual
6				Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener	Variacion abrupta de los precios del mercado	2	2	4	Bajo	4	Transferir el riesgo: el contratista debe garantizar el sosteni	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					impacto en la ejecución del contrato, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros							miento de precios durante la ejecución del contrato									informes de ejecución	
7				Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales,	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo:** el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras							contrato										
8				Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos	Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica																informes de ejecución	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1		SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecucion	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1		1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual